



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0381-2026-UNAP Iquitos, 17 de marzo de 2026

VISTO:

El Oficio N° 037-2026-UFUGACOM-UNAP, presentado el 17 de marzo de 2026, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0351-2025-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0351-2025-UNAP, de fecha 20 de marzo de 2025, se resuelve autorizar, con eficacia anticipada al 28 de enero de 2025, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a la Corporación Educativa de Capacitación para el Desarrollo Profesional (CORDEP SAC), representada por su gerente general don Francisco Tipiani Díaz, hasta el 31 de diciembre de 2026, para desarrollar, entre otros cursos, lo siguiente:

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad/ Horas	Duración	Costo (soles)
[...]		Especialización/ Diplomado	Virtual 1300 hrs.	12 meses	S/600.00 (cada curso)
21	Proceso contencioso administrativo				
[...]					
32	Proceso contencioso administrativo				

Que, mediante oficio de visto, doña Alva Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector rectificar el error material involuntario consignado en la Resolución Rectoral N° 0351-2025-UNAP, de fecha 20 de marzo de 2025, al haberse consignado dos veces el mismo curso el uso de membresía debiendo consignar en el ítem 21 el nombre del curso Procedimiento Administrativo General;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17°, numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar, con eficacia anticipada al 28 de enero de 2025, el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0351-2025-UNAP, de fecha 20 de marzo de 2025, precisando que la autorización del uso de membresía a favor de la Corporación Educativa de Capacitación para el Desarrollo Profesional (CORDEP SAC), representada por su gerente general don Francisco Tipiani Díaz, hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0381-2026-UNAP

Dice:

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad/ Horas	Duración	Costo (soles)
[...]		Especialización/ Diplomado	Virtual 1300 hrs.	12 meses	S/600.00 (cada curso)
21	Proceso contencioso administrativo				
[...]					
32	Proceso contencioso administrativo				

Debe decir:

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad/ Horas	Duración	Costo (soles)
[...]		Especialización/ Diplomado	Virtual 1300 hrs.	12 meses	S/600.00 (cada curso)
21	Proceso administrativo general				
[...]					
32	Proceso contencioso administrativo				

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0351-2025-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, OCII, UFUGACOM, Abast., Cont. Tes., Ppto., CORDEP SAC, Int., SG, Archivo(2)
jevd.